

En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimestre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

EL MIÑO

á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:

Progreso, 42, bajos

DIARIO LIBERAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

AÑO 2.º

Orense 13 de Septiembre de 1899.

NÚM. 265.

¿CON QUÉ DERECHO?

Rehuyendo responsabilidades que á todos corresponden, y al general López Domínguez en no pequeña parte, pretende este político fracasado en el Ministerio de la Guerra, cuando ocurrieron los sucesos de Melilla, convertirse en porta-estandarte de la concentración democrática.

El mal ejemplo y la buena fortuna del Sr. Silvela y del general Polavieja va produciendo sus efectos y López Domínguez procura imitarlos, como si unos y otros pudieran rehuir las responsabilidades de la grave perturbación que venimos sufriendo, habiendo formado parte de varios Gobiernos conservadores y liberales, lo mismo el hombre del sentido jurídico que el célebre general de las paralelas.

Se lavan las manos como Pilatos, descartan, porque así les place, toda responsabilidad y, tanto el uno como el otro, se coaligan con discordantes elementos y prometen lo que no han de poder cumplir, con tal de alcanzar el poder que ambicionan.

De lo que menos se cuidan es del programa que ha de servir de bandera á los nuevos partidos que tratan de formar con elementos viejos. El caso es contar con influencia y explotar el valimiento echando en el platillo de la balanza el peso de una *corazonada*, ó una interesada indicación jesuítica.

No tuvo reparo alguno el Sr. Silvela en hacer suyo el programa del general Polavieja, porque llegó á convencerse de que, en caso contrario, jamás lograría ocupar la presidencia del Consejo de ministros, si bien es verdad que hoy bien cara le sale su complacencia y su ductilidad por los conflictos que á diario le promueven los amigos del héroe de Parí.

De la misma manera el general López Domínguez, que en vano ha pretendido suceder á su protector el general Serrano, acepta el programa de las Cámaras de Comercio, sin preocuparse de la posibilidad de llevarlo al terreno de la práctica, ni de los obstáculos que pueda encontrar en su camino para dar cumplida satisfacción á los que se fíen de sus promesas.

No cabe duda que nos sobran políticos los cuales, si no tienen condiciones de estadistas para gobernarnos y conseguir la regeneración del país, tienen con exceso audacia y ambición para erigirse en jefes de partido, ó en caudillos de disidencias que contribuyen á quebrantar más y más con su antipatriótico egoísmo los mermaos prestigios de la nación española.

Desconsolador es el espectáculo que estamos ofreciendo al mundo entero y, triste es decirlo, entre todos esos espontáneos regeneradores que tan desinteresadamente nos ofrecen sus servicios para salvar al país, no vemos uno solo libre de culpa y responsabilidad que nos inspire la confianza necesaria, y á quien no poda-

mos preguntarle: ¿con qué derecho pretendes ocupar ese puesto y nos pides que depositemos en tus manos un poder del que depende la buena ó mala suerte de nuestro porvenir?

Orense.

Beneficencia municipal

Contra-alzada de los concejales y asociados de la Junta municipal

Una vez publicado el informe de la ponencia nombrada por la Comisión provincial en el expediente de alzada pidiendo que se anule la prórroga del contrato hecho por el anterior Ayuntamiento con los médicos de la Beneficencia municipal, nos creemos ya relevados de la reserva que nos impusieramos, por considerar el asunto *sub-judice*.

Concrétase la ponencia, sin decir nada nuevo, á reproducir las razones expuestas por los concejales Sres. Villanueva y Amor, autores de dicha alzada, y las del informe emitido por la alcaldía.

Por eso mismo nos disponemos á rebatirlas reproduciendo los argumentos aducidos en la contra-alzada elevada al señor gobernador civil en 5 de Agosto último, suscripta por varios concejales y asociados de la mayoría del Ayuntamiento que autorizó dicho contrato.

Dice así:

«Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Los que suscriben, concejales del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y vocales de la Junta de asociados, provistos de las correspondientes cédulas personales, que exhiben, á V. S. con el debido respeto exponen: Que habiendo llegado á su noticia que dos compañeros de Corporación D. Manuel Amor y D. Francisco Villanueva habían recurrido á ese gobierno alzándose de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento y por la Junta municipal en 13 y 20 de Junio último, por los cuales se prórrogó por cuatro años el contrato celebrado con los médicos municipales D. Eladio Vázquez y D. Augusto Novoa y el farmacéutico D. Emilio Meruéndano; parécenos conveniente, á fin de que V. S. dicte su providencia con pleno conocimiento del asunto, hacerle presente las siguientes observaciones.

Fundan los apelantes su alzada, según de público se dice:

1.ª En que no se han anunciado las vacantes de las plazas de médico y farmacéutico, creadas en el año de 1891.

Regía entonces el reglamento para la asistencia de los enfermos pobres de 24 de Octubre de 1873, cuyo artículo 9.º autorizaba á los Ayuntamientos y Juntas de asociados para proporcionar las plazas de facultativos municipales en la forma que tuviesen por conveniente; y la real orden de 9 de Octubre de 1879, vino á dar cada vez más fuerza y vigor á este artículo, al declarar que los Ayuntamientos no estaban obligados á publicar las convocatorias para la provisión de dichas plazas.

Fundados en este precepto legal, la Junta de asociados con el Ayuntamiento, en uso de sus atribuciones nombró á los facultativos que tuvo por conveniente.

2.ª Que hay necesidad de anunciar la vacante de las plazas de facultativos municipales cuando en los contratos celebrados con los mismos por los ayuntamientos se introducen modificaciones de alguna importancia.

Efectivamente, según el art. 29 del reglamento de 14 de Junio de 1891, hoy vigente, no pueden alterarse los contratos en el acto de la renovación más que en lo que atañe al tiempo de su duración; y si ésto se hiciere, es necesario anunciar la vacante; pero cuando estas modificaciones han sido introducidas por convenio entre los facultativos y el ayuntamiento durante el periodo de tiempo que dicho contrato subsistió, y se han cubierto las formalidades expresadas en la decisión del Tribunal Contencioso de 19 de Enero de 1878, que son haber dado precisamente conocimiento al gobernador de la reforma que se desea introducir una vez aprobada por el Ayuntamiento; sancionada por la Junta municipal, si no se hubiera presentado

reclamación contra ellas, causan estado y forman parte integrante del contrato.

Es muy distinta, pues, la interpretación que dan los apelantes al precitado art. 19 del reglamento, porque, en el caso presente, las modificaciones introducidas en dicho contrato, habían sido consentidas y el contrato no era nuevo que era el mismo que venía rigiendo. Por otra parte, si hubiese de anunciarse la vacante en la época en que se introdujeron las modificaciones se opondrían á ellas toda vez que redundando como redundaron, en beneficio del ayuntamiento, les anulaban un contrato que todos tenían el deber de respetar.

3.ª Que habiendo sido hecho el contrato entre los facultativos y el Ayuntamiento, con arreglo á lo que disponía el reglamento para la asistencia de enfermos pobres de 4 de Octubre de 1873, debió ponerse en consonancia con las disposiciones del vigente de 14 de Junio de 1891 y para demostrar que así no se hizo se fijan en la cláusula 8.ª del contrato por la que los dos médicos municipales están obligados á reconocer los quintos.

Como V. S. podrá ver por la copia del contrato, que seguramente obrará unida al expediente de alzada, la cláusula 8.ª no obliga á los profesores á hacer gratuitamente dichos reconocimientos y si tan solo á concurrir á practicarlos ante el Ayuntamiento cuando para ellos son citados. De manera y suerte que si el reglamento del 73 no se ocupaba poco ni mucho de este asunto y el del 91 dice que no serán objeto de contrato tales reconocimientos, se hacía preciso para cumplir con la ley de reclutamiento de 28 de Agosto de 1878 y el real decreto de 16 de Febrero de 1898 que quedasen obligados de algún modo á practicar dicho servicio aunque para ello fuesen especialmente retribuidos, como previenen estas disposiciones legales.

El Ayuntamiento y la Junta de asociados no tuvieron inconveniente en acceder á la prórroga del contrato en el año 1895, porque tanto la cláusula 8.ª, como todas las demás, concuerdan perfectamente con las prescripciones del reglamento vigente de 1891, y no había, ni hay necesidad de alterarlas para que resulten en perfecta armonía con éste.

Queda, pues, demostrado que no se infringieron ni el artículo 13 ni el 32 del reglamento.

4.ª Que no se ha cumplido el art. 1.º del reglamento puesto que teniendo Orense más de 4.000 vecinos y de 1.200 familias pobres, debía haber más de dos médicos para no infringir el art. 6.º del mismo y reduciendo los sueldos de dichos profesores á 1.250 ó 1.500 pesetas, podrían tenerse tres ó cuatro médicos con los que dividida la población en distritos estarían mejor atendidos los enfermos pobres.

Por lo mismo que esta población es mayor de 4.000 vecinos no tiene aplicación al caso el art. 6.º del reglamento que prescribe que en los pueblos menores de 4.000 vecinos haya un médico municipal por cada grupo de 1 á 300 familias pobres.

En Orense se halla establecida la beneficencia municipal domiciliaria y esto lo demuestra el que en la secretaría del ayuntamiento se lleva el libro-registro general de familias pobres con los cambios al día de domicilio de los mismos; y que se les provista á éstos en tiempo oportuno de la correspondiente credencial todo de conformidad con el apartado segundo del artículo 1.º del reglamento vigente, tantas veces citado.

Esto, (que no debían ignorar los apelantes como individuos que son del ayuntamiento) releva á esta Corporación municipal de la obligación que tienen los pueblos menores de 4.000 vecinos de nombrar un médico por cada grupo de 300 familias pobres.

Si no se ha confeccionado hasta la fecha el reglamento especial que previene el párrafo 2.º del citado apartado, fué porque deseando el Ayuntamiento en distintas épocas establecer una casa de socorro como complemento de la hospitalidad domiciliaria, ha ido dilatando la confección de dicho reglamento á fin de incluir en él las prescripciones porque había de regirse dicha casa.

Por otra parte la falta de este reglamento no podría nunca alegarse por los representantes de la administración, como causa de nulidad del contrato, porque no eran los facultativos los llamados á confeccionarlo ni tampoco es esencialmente necesario.

Además, avocados como estamos á una reforma radical en la ley de Sanidad, todo intento de reforma en el ramo de Beneficencia resultaría estéril en el momento en que vea la luz pública la que actualmente confecciona el Excmo. señor ministro de la Gobernación y cuyas bases han sido aprobadas por el Senado.

5.ª Que se procedió este año con una precipitación sospechosa á la renovación del contrato.

Revelan los apelantes al hacer esta afirmación que obran con supina mala fé, porque la penúltima renovación que se hizo, que fué el año 95, la aprobó el Ayuntamiento y Junta de asociados el 19 de Mayo de dicho año, sin que nadie protestara, y ésta última cuya nulidad, rateramente se pretende, fué aprobada el 20 de Junio último. ¿Dónde está la precipitación?

No nos explicamos, señor gobernador, de dónde nace la inquina de los apelantes hacia los facultativos municipales, que tan á conciencia cumplen con su deber y mucho menos si recordamos que uno de ellos, el Sr. Amor, dijo públicamente en una de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Junio último, que eran irremplazables.

Que el contrato está hecho con arreglo á ley, no cabe dudar, por las razones que dejamos expuestas; y tan solo bastarías pasiones políticas, pueden poner en tela de juicio la imaculada honra profesional adquirida en dilatados años de servicios por ilustrados facultativos.

Deber es de la autoridad velar por los derechos de todos sus administrados y por lo tanto, los que suscriben, á V. S. Suplican se sirva declarar subsistente el contrato hecho por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta capital con los facultativos D. Eladio Vázquez Quiroga, D. Augusto Novoa Novoa y D. Emilio Meruéndano Pérez.

Favor que esperan alcanzar en justicia.
Orense Agosto 5 de 1899.—Signen las firmas,

EL PROCESO DREYFUS

LA REVISIÓN

Declaración del comandante conde Ducros.

Es yerno de un ex-senador español por la Habana y uno de los jefes de Artillería más distinguidos del ejército francés.

—Conozco á Dreyfus—dice—desde 1887. He hablado con él frecuentemente de mis inventos y de sus trabajos, con especialidad del que presentó para reconstituir la granada alemana.

Jamás—añade—me ha hecho preguntas indiscretas, jamás ha tratado de recibir confidencias respecto á mi trabajo oficial. Le invité varias veces á ir á Puteaux, cuyos talleres de pirotecnia dirigía yo entonces, y nunca asistió. Si hubiera tenido la criminal curiosidad que se le atribuye, hubiera podido fácilmente ponerse al corriente de todos nuestros secretos. (Sensación.)

El comandante Hartmann

El comandante de Artillería Hartmann dice que cree que el cañón de que se habla en el *bordereau* sea el de 120 largo; pues el 120 corto era conocido de todos los oficiales desde 1891.

Hartmann añade que únicamente los oficiales de la fundición de Bourges ó la dirección de Artillería podían tener informes detallados sobre el cañón de 120. El testigo deduce que si el *bordereau* contenía solamente informes generales, su autor pudo formarlo desde 1890.

Declaración del general Deloye

El general Deloye rectifica algunos de los extremos de la declaración de Hartmann, y conceptúa que Dreyfus principalmente tuvo posibilidad de informarse en las conversaciones seguidas con sus compañeros.

Es interrogado el general Deloye, y contestando á preguntas de la presidencia, afirma ser de extraordinaria importancia los documentos á que se refiere el *bordereau*. Cuando yo lo leí—dice,—quedé verdaderamente espantado.

Hartmann vuelve á insistir en que el autor del *bordereau* ignoraba por completo los asuntos de artillería.

Dreyfus, rectificando la declaración del general Deloye, dice que los oficiales que no servían en cuerpos, no asistieron nunca á las es-

cuclas de tiro, ni tuvieron la menor noticia respecto al "Manual".

El comandante Hartmann.—Más detalles de su declaración.

El comandante Hartmann explica con numerosos y largos detalles técnicos, que Dreyfus no podía conocer la parte relativa á formaciones de la Artillería y *Manual de tiro* á que se refiere el *borderneau*. Conceptúa, por el contrario, que Esterhazy pudo encontrar en el campamento de Chalons informes bastantes para redactar sus notas sobre Madagascar y defensas de las tropas.

—El extracto del Manual de tiro sin el Manual mismo, era completamente inútil. Así, pues, si Esterhazy utilizó aquél es que poseía éste.

En cuanto á la granada Robin puedo demostrar en diez minutos, con documentos secretos enviados al Ministerio, que dicho proyectil es diferente, como principio, como funcionamiento y como construcción, del Shrapnell.

Presidente.—De eso hablaremos en sesión secreta.

Maitre Labori.—El freno hidráulico ¿se había estudiado solo en Francia?

Hartmann.—No, en 1888 adoptó Italia la culreña hidropneumática. Asimismo los alemanes han estudiado durante largos años un freno equivalente para su material de campaña; pero en 1893 lo abandonaron, precisamente cuando nosotros poníamos nuestro nuevo material en servicio. Así, pues, ó los alemanes no han podido resolver la cuestión de los diafragmas y de los ajustes, con lo cual se demostraría que la nota señalada en el *borderneau* no les había revelado lo más esencial, ó los alemanes poseen nuestro 120 corto y no quieren emplearlo porque no le dan la misma importancia que nosotros le damos.

De la Región

La Coruña.

Había expédidas anteayer en la oficina especial del ayuntamiento 15.000 patentes sanitarias.

El pastor protestante residente en esta ciudad fué insultado y apedreado anteayer, sin motivo alguno por un sujeto que guardaba un solar en la plaza de Lugo.

Se presentó al gobernador una reclamación acerca de esto.

Ha fallecido el notable concertista de guitarra, hijo del Ferrol, D. Juan Parga.

Pontevedra.

Anteayer regresó de Madrid el gobernador civil de la provincia D. Juan Menéndez Pidal.

Con tal motivo ha cesado en aquel cargo el vicepresidente de la Diputación D. José María Vidal, de cuya gestión acertadísima se hacen cumplidos elogios.

El sábado último se recibió en el gobierno civil, el siguiente telegrama de París:

«Remito cincuenta tubos suero y geringa.»

Vigo.

El lunes estuvo en la alcaldía D. Fernando Thonson, representante de la casa de Georg Merck, de Hannover, para ofrecer al ayuntamiento una estufa de desinfección del modelo empleado en Hamburgo cuando la última epidemia cólerica.

Su coste es de 6.025 francos puesta á bordo en el citado puerto alemán.

Se compromete á traerla á los dos días de haber hecho el encargo.

De esta proposición se dará cuenta al Municipio en la sesión próxima.

También se han pedido precios á París y Londres.

Tuy.

Por disposición de la Dirección general de Sanidad quedó cerrado hasta nueva orden, el paso por la frontera á los viajeros procedentes de Portugal.

La disposición de la superioridad obedece á que la inspección sanitaria de Tuy adolece de ciertas deficiencias que es preciso subsanar.

LA GACETA

Correspondiente al día 11 publica las disposiciones siguientes:

Hacienda

Encargando interinamente del despacho de la subsecretaría de dicho ministerio á D. José Ramón de Oya.

Fomento

Disponiendo que se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la guarda de la riqueza forestal, durante el mes de Julio último.

La gran Prensa

El Correo

El Gobierno está en crisis: los problemas pendientes tienen que resolverse en cuanto regrese el jefe del Gobierno.

Polavieja sostiene su presupuesto de Guerra, y el ministro de Hacienda que las economías deben alcanzar á todos los departamentos. Revestirá, por lo tanto, excepcional importancia el primer Consejo que se celebre con asistencia de todos los ministros y en él quedarán resueltos todos los problemas políticos y económicos pendientes.

El Liberal

Satisface á los amigos de la situación que mil industriales hayan pagado el trimestre, cuando hay en Barcelona más de veinte mil.

Nadie cree en la agitación carlista, invención gastada para distraer la atención del país.

Comenta la memoria del ministro de la Guerra en que define lo que debe ser el presupuesto de su departamento.

La Información

Manifiesta á sus lectores que cesa en su publicación.

El Nacional

Dice que el general Polavieja no accede á las economías que el de Hacienda exige.

Llegó ya el día en que se diga «de aquí no pasaremos.»

Heraldo de Madrid

Comenta la circular de Paraíso á las Cámaras de Comercio á la cual dá excepcional importancia.

De la provincia

DESDE LA GUDIÑA

Sr. Director de El Mino.

Hace ya muchos días que estamos sin Guardia civil que vigile nuestros intereses, hoy completamente á merced de cualquier salteador.

Es de necesidad imprescindible que la prensa de esa ciudad llame un día y otro día la atención del gobernador civil á fin de que salgamos de este lamentable y peligroso estado de abandono.

Esto es más de deplorar, si se tiene en cuenta que los guardias de este cuartel están apostados á nueve kilómetros de la raya, en lugar en que se estableció la inspección sanitaria de Pentas, extranando á todo el mundo que no se constituyese en el pueblo de Barja que está muchísimo más próximo á la frontera y por él hay necesidad de pasar para internarse en España é ir á Pentas.

Suyo.

El Corresponsal.

DESDE MONTERREY

Sr. Director de El Mino.

Las jactancias de los caciquillos del Ayuntamiento de Monterrey, patrocinados por la familia Limia que actúa de gran señor de vidas y haciendas, tiene alarmadísimo á muchos vecinos de dicho Ayuntamiento por insultar y reirse de éstos porque figuran en el reparto de consumos con cuotas mayores de 500 pesetas, los que se hallan dispuestos á abandonar el país por ser, algunos de ellos, humildes jornaleros y no poder pagar las crecidas cuotas que les imponen.

Este reparto ó monstruo de venganzas é iniquidades, no puede ser examinado por los contribuyentes, á pesar de hallarse de manifiesto al público, según el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* del 2 de los corrientes; pues á los que concurren á la casa Consisto-

rial para verle y formular reclamaciones, les contesta el secretario que se mandó á la Administración, así es que se ven privados de proponer reclamaciones fundadas, y aunque quieran acudir á la Administración en quejas, como allí no hay notario para hacer constar que el reparto no estuvo expuesto al público, aquélla no prosperará, y por lo tanto se hace necesario que la prensa se ocupe de este asunto en bien de muchas familias que están llamadas á quedar sumidas en la miseria, para que el señor administrador haga cumplir con la ley á los encargados de confeccionar semejante baldón de ignominia.

El Corresponsal.

CONSECUENCIAS DEL CACIQUISMO

Nos escriben de Villardevós participándonos que ha dado principio la cobranza del repartimiento de consumos, confeccionado á medida y capricho de los caciques que tiranizan y explotan á los desgraciados habitantes de aquel ayuntamiento.

Se nos asegura que estos salen del despacho del recaudador con los ojos enrojecidos por las lágrimas y llenos de desesperación al cerciorarse de que les será de todo punto imposible satisfacer las exorbitantes cuotas con que han sido castigados por el grave delito de ser poco afectos á este ó al otro cacique y no pertenecer á la falange de los protejidos y paniaguados.

Unido á esto el reparto extraordinario de siete ú ocho mil pesetas, que seguramente ha de pesar con predilección y ensañamiento sobre los adversarios, y que no tiene justificación en un municipio en donde no se invierte una peseta en mejoras, higiene ni cosa alguna que redunde en beneficio del vecindario, no cabe duda que ha de aumentar el descontento y la miseria entre aquellos infelices propietarios y labradores, los cuales solo ven en la emigración el alivio de sus males.

A ese paso no está lejano el día en que la ruina deje yermos los campos y desiertos muchos pueblos de aquella desgraciada comarca.

La Inspección sanitaria

DE TUY

Excesos

Del excesivo rigor con que se trata á los españoles procedentes de Portugal en la Inspección sanitaria de Tuy, se ocupan ya algunos periódicos. Pero por el lujo de detalles que nos ha referido una persona respetable de esta provincia merece ser conocido de nuestros lectores, por cuya razón preferimos transcribir dicha narración textualmente:

«Cuando me tocó el turno para pasar el puente internacional por una estrechísima puerta, me dieron un número, y á partir de aquel momento he perdido mi personalidad para convertirme en el número 22.

Los equipajes fueron echados en un carro fúnebre tirado por un mulo.

Luego que llegué á la inspección me condujeron á una habitación en la que un médico ha practicado un minucioso reconocimiento. Inmediatamente pasé á otra en que fuí interrogado de dónde venía, á dónde iba, á qué me dedicaba, cómo me llamaba etc...

Poco después hiciéronme presentar ante un joven casi harapiento que me condujo á una bodega, el cual me dijo: desnúdese V. Así lo hice, me llevó la ropa y desapareció para no volver en media hora. Allí permanecí en el traje de Adán hasta que reapareció el individuo con un aparato más propio para sulfatar la vid que para pulverizarme. Aguanté una pulverización por espacio de otros diez minutos y una terrible frotación cual si fuese una máquina oxidada. Mi ropa cocida y todavía hirviendo yacía allí en el suelo, amenazando levantarme ampollas, pero tomé la resolución de no vestirme por espacio de otros veinte minutos.

Luego que hubo de efectuar esta operación y después que me he visto con los pantalones que se quedaban en la pantorrilla y las mangas de la americana que les faltaba media cuarta para llegar á los puños, me disponía á huir de aquel tormento, creyéndome ya libre pero al instante me detuvieron y me han hecho comparecer ante un tribunal y allí me someten al siguiente interrogatorio:

—Usted estuvo en Oporto, no lo niegue usted.

—No, señores, he dicho. Yo estuve en Espinho.

—Sabemos que estuvo V. en Oporto, porque nos lo han dicho varios viajeros.

Y después de cien negativas á dichas capciosas preguntas que dirigen á todo el mundo he recobrado al fin mi libertad.»

Por el precedente relato, podrán juzgar nuestros lectores si estuvo acertado el Gobierno en suspender el funcionamiento de dicha inspección, entre tanto no se organiza mejor el servicio sanitario.

Sin duda, por tales deficiencias han sido suspendidos en sus cargos varios empleados, según leemos en nuestro estimado colega *La Integridad*.

HORFANDAD Y MENOSPRECIO

Van trascurriendo los días y todas cuantas censuras dirijimos al diputado por Bande y demás representantes ministeriales de esta provincia, resultan justificadas con exceso en vista de lo que respecto á medidas sanitarias está sucediendo.

Desatendidas nuestras repetidas reclamaciones, desatendidas las autoridades, la Cámara de Comercio y el mismo inspector general de Sanidad Sr. Jimeno, no se ha aumentado con un soldado más la escasa fuerza que acordona algunos puntos de nuestra frontera ni sabemos á ciencia cierta con qué inspecciones contamos, de qué personal disponen y qué elementos tienen para prestar servicio.

En cambio otras provincias más afortunadas y con diputados más celosos se ven atendidas en sus pretensiones hasta el punto de que, para complacerles, no se duda en mermar el exiguo número de soldados destinados á la de Orense, cuando por todos está reconocida la necesidad de enviarnos dos regimientos más para que la vigilancia pueda ejercerse con algunas probabilidades de éxito.

Hoy se nos quitan 25 hombres debido á las gestiones de los representantes de la provincia de Lugo, solícitamente atendidos por el director de Sanidad y el ministro de la Gobernación; mañana se enviarán 50 á la de Zamora, y pasado 100 á la de Salamanca y terminaremos por que la poca fuerza de la Guardia civil que continúa prestando el servicio propio de su instituto, tendrá que cubrir la frontera como Dios le dé á entender, quedando los pueblos á merced de las cuadrillas de malhechores que ya han sembrado el terror por varias comarcas.

Tenemos lo que nos merecemos. Con representantes extraños á los intereses de nuestra provincia, pedir más sería gollería.

CARTERA LOCAL

No es ciertamente el diputado á Cortes por Carballino, Sr. Ugarte, de esos representantes que una vez obtenida el acta, dejan el distrito á merced de cualquier cacique provincial.

Pruebas tiene dado de que no admite ingerencias extrañas por no amoldarse tal proceder á su carácter ni á la significación política que ocupa dentro de su partido en el que nadie le disputa una elevada significación.

Nosotros, por más que militamos en campo opuesto, hacemos justicia al digno diputado, y á sus relevantes cualidades, que, por lo visto conviene no sean del dominio público y no puedan apreciarse.

Ha sido destinado á servir en comisión el empleo de vista de la aduana de Verín, el oficial del ramo agregado al consulado de España en Oporto D. Adolfo Ranceño.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las clases é individuos de tropa que se hallan con licencia trimestral, continúen disfrutándola hasta nueva orden.

El día 7 del actual, varios individuos de la Gudiña incendiaron un pajar que pertenecía á uno de los concejales de dicho ayuntamiento.

Se cree que esto obedeció á los incalificables abusos cometidos en el repartimiento de consumos.

Se nos asegura que muchas familias del citado municipio se disponen á abandonar sus hogares marchando al Brasil por no poder soportar tanta venganza.

Ha regresado á esta ciudad el beneficiado de esta S. I. Catedral D. Castor Rodríguez Varela.

Sabemos que contra el reparto de consumos del ayuntamiento de Laza se han presentado varias reclamaciones por contener un cúmulo de ilegalidades que lo invalidan.

De la justificación del señor delegado de Hacienda nos prometemos que aquéllas serán atendidas y en su virtud anulado el mencionado reparto.

Anuncia el *Boletín Oficial* la vacante de médico titular de Entrín dotada con 999 pesetas.

Han salido para la frontera el capitán de la Guardia civil Sr. Varela Vela y el teniente señor Cid Pombo.

Los días 15, 16 y 17 se celebrarán en Villanueva de los Infantes las tradicionales fiestas de la Virgen del Cristal.

Habrà solemnidad religiosa, iluminaciones, verbenas, bailes campestres y otros festejos.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado cura párroco, D. José Novoa Carballo.

Al regresar de la feria de Villardevos fueron asaltados dos panaderos por tres individuos.

Uno de ellos pudo darse a la fuga y el otro entregó pacientemente el producto de la venta.

Dicen por ahí tres ó cuatro, á quienes quitamos el sueño convirtiéndonos en su constante pesadilla, á pesar de hallarnos en la oposición, que el presidente de la Diputación ha recibido un telegrama del ministro anunciándole que en breve dictará una real orden para que se satisfagan los sueldos á los empleados de las dependencias provinciales, que estos cobrarán, ó habrá que presentar la renuncia del cargo.

Ni se recibió tal telegrama, ni se pagará á los empleados, ni se dimitirá.

¿Quieren una respuesta más terminante los hojalateros?

Tiempo es ya de que llamemos la atención del señor presidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión, sobre el incalificable abandono en que se hallan las oficinas provinciales.

Cuanto tienen necesidad de ir á ellas para asuntos propios ó de los municipios, recurren al secretario el cual manifiesta sin ambages ni rodeos, que los empleados recientemente nombrados no asisten, y los expedientes están sin tramitar por falta de brazos.

Pretender cobrar con semejante conducta es el colmo de la frescura y de la desaprensión, y bueno será que los citados jefes corrijan de raíz este fraude é imiten el ejemplo que les está dando el digno señor delegado de Hacienda que no permite en sus dependencias antiguas corruptelas é injustificadas complacencias.

Hoy se verá en juicio oral la causa procedente del Juzgado de Ganzo contra Manuel Cabrera, por lesiones.

En algunos pueblos del distrito municipal de Villardevos, entre ellos el de Arzadigos, debido á la falta de higiene que en ellos existe, son muchos los enfermos de fiebre tifoidea.

Hállanse desde anoche en esta capital los señores duques de Santa Lucía.

No es exacto que el viento desencadenado hace pocos días en Verín derribase una casa de la Plaza Mayor, según afirmó un periódico local.

No hay, pues, reclamación ante el Ayuntamiento.

Llamamos la atención del jefe de la Guardia civil sobre un hecho que revela el atrevimiento de los saltadores que merodean por los ayuntamientos y pueblos de Maceda, Baños de Molgas, Almoite y Piuca.

Sabedores de que un señor párroco tenía en su poder cierta cantidad con el propósito de depositarla en la Sucursal del Banco de esta capital, y con objeto de dar el golpe sobre seguro, comisionaron á uno de los de la cuadrilla para que preguntase en las oficinas de dicho establecimiento si ya se había efectuado el ingreso.

Por más que en esta ocasión resultasen chasqueados los ladrones, bueno sería que se les siguiese la pista, y necesario se hace también que regresen á sus puestos todos los individuos de la Benemérita, si han de evitarse las terribles consecuencias del abandono en que se encuentran muchos pueblos de la provincia.

Dicen que se halla expuesto al público el repartimiento de consumos del Riós.

Para el que la crea.

Ha llegado á Ribadavia D. Francisco de Cea Bermúdez, distinguido individuo del cuerpo diplomático, con objeto de tomar posesión de unas minas adquiridas por el sindicato inglés *The Foreign mines prospecting syndical limited*, situadas en aquel distrito.

Sabemos que el Sr. Cea Bermúdez, secundando los propósitos de la sociedad que representa, explotará en gran escala dichas minas dando gran impulso á los trabajos y habriendo nuevos horizontes á la industria minera, que tan atrasada se halla en nuestro país.

Felicitemos al Sr. Cea deseándole los mejores resultados en su empresa, á la par que le ofrezcamos nuestro modesto concurso en asunto que tanto interesa á la prosperidad de esta provincia.

El Instituto provincial de vacunación, en vista de las circunstancias y de haberse presentado algunos casos de viruela, acordó reanudar sus tareas, con objeto de subvenir á una sagrada atención sanitaria.

Se vacunará directamente de terneras escogidas con gran escrupulosidad los días 15, 16, 17 y 18 del mes actual, de diez á doce de la mañana, en los bajos de la casa del médico señor Quesada, Progreso 40.

Los niños de la Inclusa se vacunarán gratuitamente, mediante la presentación de la correspondiente cartilla.

Se expenden tubos y cristales de linfa preparados en el acto.

Muy en breve se establecerá en esta localidad una Academia de Derecho, á cargo de dos conocidos jóvenes letrados de la capital, con el plausible propósito de facilitar á los alumnos de enseñanza libre el estudio de las asignaturas que es necesario aprobar para obtener el grado de licenciado en Derecho.

Por demás está el decir las muchísimas ventajas que reportará á los alumnos que á dicho centro concurren, las explicaciones que allí se dan.

La Junta directiva de la *Sociedad Artística Unión Orensana*, saca á pública subasta el abastecimiento de la misma.

Las personas que en ella pretendan tomar parte podrán examinar el pliego de condiciones en la librería de D. José Alvarez, Plaza Mayor 13, en donde estará expuesto hasta el próximo día 17, que es el designado para la celebración de la subasta.

Orense 4 de Agosto de 1899.—El secretario, *Vicente de Novoa*, el vicepresidente, *Juan Lesón*.

Con sumo gusto hemos visto la publicación de la versión española hecha por D. Ricardo Yesares, ingeniero electricista, y editada por los Sres. Bailly-Ballière é hijos, de la importante obra francesa de J. P. Anney, *Manual práctico de la Instalación de Estaciones centrales de la luz eléctrica*.

Esta obra es sumamente nueva, por tratar de una manera clara y precisa lo que en los manuales publicados hasta la fecha se había hecho de una manera si no confusa por lo menos superficial, cual es el montaje de las estaciones centrales de electricidad y su aplicación á la industria. La presente obra empieza estudiando las estaciones centrales; se divide en dos partes, tratando en la primera la distribución de corrientes á baja, media y alta tensión, exponiendo cuantos aparatos, máquinas, sistemas, etc., son conocidos, terminando con un capítulo dedicado al estudio de los contadores; en la segunda parte estudia los proyectos de distribución eléctrica, establecimiento de las fábricas, dirección, vigilancia, contabilidad, establecimiento de la red, diversas clases de canalización, etc., terminando con un estudio sobre instalaciones interiores en casa de los abonados. Facilitan el estudio de estas materias diez láminas, en las que para mayor comprensión se ven marcados en diferentes tintas los conductores que unen á las dinamos con las barras del cuadro y á éstas con los diferentes puntos de la red, de forma que á simple vista se ve resaltar el conductor positivo del negativo, además de 99 figuras intercaladas en el texto.

Tan importante obra, á la que auguramos un gran éxito, podrán adquirirla nuestros lectores, al precio de 4 pesetas, en la casa editora, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

Tribunales.

Causas ingresadas en la secretaría de esta Audiencia provincial:

Carballino.—Por desobediencia.

Ribadavia.—Por lesiones.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Altura barométrica á cero 753'2

Idem id. al nivel del mar 765'4

Temperatura al aire libre 25'2

Id. máxima de anteayer (á la sombra) 37'6

Idem id. id. (al sol) 43'1

Idem mínima (á la sombra) 14'2

Idem idem por irradiación 12'0

Dirección del viento 0.

Estado del cielo Nuboso

Lluvia en milímetros 0'0

Telegramas

Madrid 12, 10 n.

Suspensión de garantías

Se ha firmado el decreto suspen-

diendo las garantías constitucionales en Vizcaya, en vista de la campaña vizkaitarra que allí se viene haciendo.

Nótase agitación carlista en la provincia de Tarragona, según las noticias recibidas por el Gobierno.

Silvela y Tetuán

Dícese que el jefe del Gobierno ha coincidido con el general Martínez Campos respecto á la conveniencia de que el duque de Tetuán permanezca alejado de la situación política actual.

En caso de que se efectúe un cambio antes de la apertura de Cortes, el ex ministro de Estado jugaría un papel importante.

Crisis parcial

Si para solucionar los problemas que dificultan la marcha del Gobierno fuese necesario promover una crisis parcial, se asegura que el Sr. Gasset obtendría la cartera de Fomento y se encargaría de la de Estado el señor marqués de Pidal.

Dúdase que pueda salvar así la situación el Sr. Silvela, por agravarse cada vez más el conflicto de los gremios catalanes.

Regreso de la Corte

Se ha fijado la fecha del regreso de la Corte á Madrid, que se efectuará en los primeros días del mes de Octubre, si circunstancias imprevistas no hicieran anticipar la salida de la real familia de San Sebastián.

Para evitarlo, se toman grandes precauciones á fin de que no cunda á Guipúzcoa la agitación carlista de Vizcaya.

Madrid 12, 12 n.

Nuestros prisioneros

Constestando el general Jaramillo al telegrama que se le ha dirigido, manifiesta que ha dado principio la concentración de los prisioneros españoles enfermos é inútiles.

Una vez verificada la concentración, serán repatriados en el primer vapor que salga de Manila.

La cuestión Dreyfus

El célebre novelista Emilio Zola, ha publicado un violento artículo contra la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra condenando á Dreyfus.

Este, cuya salud inspiraba temores al médico que lo asiste y á su familia, se halla muy delicado por efecto de la impresión recibida.

Protestas y manifestaciones

Continúan celebrándose manifestaciones de simpatía en favor de Dreyfus y de protesta contra Francia en varias poblaciones importantes de Inglaterra, Italia, Austria, Estados Unidos y Alemania, siendo necesario que la fuerza armada custodie los consulados franceses para evitar un atropello.

Acuerdo grave de las potencias

Varios periódicos extranjeros aseguran que algunas naciones anunciaron su propósito de retraerse en la exposición universal de 1.900 no concurrendo con sus productos al gran certamen de París, en vista de la sentencia del Consejo de guerra.

Son incalculables los perjuicios que se causarán á Francia si ese acuerdo prevalece.

Actitud hostil de los Estados Unidos

En Chicago, al conocerse el fallo condenatorio, se produjo un movi-

miento general de protesta contra Francia.

Todos los obreros franceses que trabajaban en los miles de fábricas de la industrial población norteamericana, fueron despedidos, temiéndose que esta medida produzca un conflicto.

Madrid 13, 1 m.

Los catalanistas

Han celebrado una reunión magna doce sociedades obreras de Barcelona y doce periódicos regionalistas.

Acordaron pedir las mismas libertades que exigieron en 1714 cuando la guerra de sucesión, en caso de que los conciertos que el Gobierno les conceda no satisfagan sus aspiraciones.

Precauciones

Se han adoptado severas medidas en la frontera francesa y en otros puntos en donde se observa agitación carlista.

Tanto el marqués de Cerralbo como el Sr. Mella y otros significados partidarios del pretendiente son objeto de una activa vigilancia.

La peste bubónica

A la hora que telegrafio no se han recibido noticias oficiales de la peste. Sábese que en Lisboa se ha presentado otro caso sospechoso en la calle de la Silva.

En Oporto las fuerzas del cordón se resienten de la escasez y mala calidad del alimento y de la falta de higiene y limpieza. Ocurren bastantes bajas.

Estado de Reverte

Continúa siendo relativamente satisfactorio el estado del valiente matador.

Si no se presentase alguna complicación, el jueves será trasladado á Madrid acompañándole su médico el doctor Bravo.

Continúan las protestas

En Milán, Londres, Nápoles, Budapest y Amberes se han vuelto á celebrar manifestaciones de protesta contra la sentencia que condena á Dreyfus.

Las autoridades viéronse precisadas á tomar precauciones para que no sean atropellados los súbditos franceses y los representantes de la vecina república.

Tifus.—Conciertos

En el Hospital provincial de Madrid existen 41 enfermos de tifus.

Falleció el millonario yanqui Wandervilt.

Dato negó concédanse conciertos.

BOLSA DE MADRID

Últimos cambios oficiales conocidos en esta plaza

		Cambios medios
4 por 100 inte-	Titulos grandes . .	63'60 por 100
rior	Idem pequeños . .	61'70
4 por 100 exte-	Idem grandes . .	69'75
rior	Idem pequeños . .	70'25
Idem amorti-	Idem grandes . .	71'50
zable	Idem pequeños . .	71'55
Billetes de Cuba 1886.		72'15
Idem 1890.		60'75
Obligaciones de Aduanas al 5 por 100, 94'35		
Idem de Filipinas al 5 por 100		76'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100, 106'00		
Idem id. id. al 4 por 100, 000'00		
Acciones del Banco de España, 413'00		
Idem de la Tabacalera, 315'50		
PAPEL S/ EL EXTRANJERO		
París, á la vista, 23'10		
» á 8 d/v		00'00
Londres, á la vista, 00'09		
» á 8 d/v		00'00
» á 90 d/f		00'00
FONDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO		
París, 4 por 100 exterior, 61'57		
ondres, L 4 por 100 »		00'00

ANDRÉS PERILLE Ferretería de todas clases.

YA LLEGARON las Desgranadoras para maíz. Arados sistema americano. Gran surtido en bombas para pozo.

IMPORTANTE: Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

PROGRESO, 45, ORENSE.

Baños de Cortegada

Aguas sulfurado-sódicas y ferruginosas crematadas.

Estas aguas dan admirable resultado en las enfermedades herpéticas y escrofulosas, anemia, estómago é intestinos, matriz, en toda clase de catarros y en las afecciones nerviosas.

Temporada oficial de 1.º de Julio á 1.º de Octubre.

Venta de una casa

Se vende la señalada con el núm. 19 de la calle de Trives, de moderna construcción. Se compone de planta baja, piso principal, segundo y bohardillas con lucos propios. Tiene tres huecos de fachada de piedra de granito.

Para más informes dirigirse, en Orense, á D. Desiderio Fernández, Lepanto, 16, 2.º.

VENTA

de una finca con cosecha ó sin ella, en los extramuros de esta ciudad. Es libre de renta y tiene casa-lagar, cubas para recojer el vino, pozo con agua todo el año, herramientas y prensa para exprimir.

En la librería del Sr. Alvarez, Plaza Mayor, informarán.

Farmacia de Meruéndano

PLAZA MAYOR, 20

La **TOS** desaparece en 24 horas usando los **CONFITES CARPA**

Unico depósito en la capital.

También se halla á la venta la legítima Vacuna Suiza.

20, Plaza Mayor, 20

Farmacia de Meruéndano

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2, pral.—ORENSE

En este acreditado Establecimiento, que tan favorecido se ve desde su fundación por numerosa y distinguida clientela, se continúa confeccionando con gran esmero, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero con arreglo á los últimos adelantos y á todos los gustos.

Es innecesario encomiar los trabajos que en esta casa se llevan á cabo, porque á nadie se le oculta que la mejor garantía que el propietario de la misma puede ofrecer es el favor que le dispensa el numeroso público que á la misma concurre con sus encargos.

Especialidad en prendas para Sres. Sacerdotes

¡La más alta Recompensa!

La Compañía Fabril "SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y **MAS DEL DOBLE** de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos.

Catálogos ilustrados gratis. Sucursal en Orense: Progreso, 36.

PIANOS desde 1115 duros mensuales!!!	MÚSICA	PIANOS desde 1115 duros mensuales!!!
La casa más barata de España.—Peters, Ricordi, Litolf.		
PIANOS		
Los mejores nacionales.—Maristany, Chassaing, Montano.		
INSTRUMENTOS		
De metal y de madera.—Lefebvre Schaeffer.		
ACCESORIOS		
De las más renombradas casas.—Leon Pinet, Ewal y Glaesel.		
DIRIGIRSE Á		
DON MARIANO ALCOCCER		
Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.—ORENSE		
COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE PIANOS		REPARACIONES Y afinaciones

J. PACHECO FOTÓGRAFO

CON GALERÍA DOTADA DE TODA CLASE DE APARATOS MODERNOS,

participa al público que trasladó su acreditado establecimiento á la casa núm. 9 de la calle de Alba, local que ofrece grandes comodidades al parroquiano, y reúne las condiciones necesarias para ejecutar con esmero cuantos trabajos se le confien.

Fotógrafo-J. PACHECO-Fotógrafo

NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9

INTERESANTE

F. Salustiano y Compañía, Representantes y Comisionistas en Madrid, Calle de la Habana, núm. 24, pral. izquierda, gestionan toda clase de asuntos judiciales, del Notariado y administrativos.

Adquisición y envío de documentos de cualquier índole y con especialidad los que se detallan á continuación:

Presentación y gestión del cumplimiento de exhortos, etc., etc.

Certificaciones de últimas voluntades, 6 pesetas.

(Hay que remitir la partida de defunción del causante.)

Certificaciones de antecedentes penales, 7 pesetas.

(Consignar el objeto para que se desea el documento, nombres de los padres del interesado y circunstancias personales del mismo.)

Presentación y gestión del cumplimiento de exhortos, 5 pesetas.

(Facilitar los antecedentes que se consideren precisos para el mejor éxito de las diligencias que se interesen y envío de fondos para supli-dos y pago de costas.)

NOTA. El envío de cantidades habrá de hacerse en libranza del Giro Mútuo ó letra de fácil cobro, á favor de **D. Francisco Salustiano**.

Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS.—1,50 pesetas docena, devolviendo los cascós. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50.

Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

L' UNION

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en París, Rue la Banque, 15

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA

en 31 de Diciembre de 1898.

Capital social..... Pesos. 10.000.000

Reservas..... » 11.205.000

Primas á recibir..... » 79.650.334

Total de garantías..... » 100.855.334

CAPITALES ASEGURADOS

en 31 de Diciembre de 1898.

Francos 17.272.202.816

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA

Francos 229.000.000

Esta gran Compañía es la que mejor carta posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de sus bienes en caso de siniestro. Los selentos y un años de antigüedad de esta compañía, su imponente capital y la enorme suma que lleva pagado por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sindicador en Orense:

D. ARTURO NOGUEROL BUJAN

Procurador de los Tribunales.

SANTO DOMINGO 46

MODISTA

Acaba de llegar á esta capital y ofrece al público su taller de costura Alba, 13, 2.º

Se hacen vestidos de señora y de niña con elegancia y economía á las veinticuatro horas de haberse encargado.

PAPEL PARA EMPAQUETAR

Se vende en la imprenta de este diario á precios módicos.